

de abastecimiento de aquella localidad.

—Sacar a segunda subasta pública las obras de abastecimiento de aguas del municipio de Cariñena.

—Idem id. en el municipio de Nonaspe.

—Autorizar al Sr. Presidente de la Corporación para la aprobación de las cuentas por suministro de tubería de fibro-cemento con destino a la ejecución de obras de abastecimiento de agua en los Municipios de Ayuntamientos consorciados, a los efectos de petición de fondos con cargo a la operación concertada con el Banco de Crédito Local de España.

Sección del Consorcio de la Casa del Médico

Aprobación de la adjudicación provisional de los concursos-subasta celebrados para la ejecución de la Casa del Médico rural en los pueblos de Perdiguera y Villarreal de Huerva, y de la declaración de desiertas de las licitaciones en los pueblos de Alhama de Aragón, Brea de Aragón, Nonaspe, Leciniña y Villanueva de Gállego.

—Sacar, por segunda vez, a concurso-subasta, la ejecución de las obras de la Casa del Médico rural de Alhama de Aragón, Brea de Aragón, Nonaspe, Leciniña y Villanueva de Gállego y a primer concurso-subasta la ejecución de las obras en los pueblos de Agón, Cosuenda y Novillas.

—Renuncia de la Corporación a la primera hipoteca que le había sido concedida sobre la Casa del Médico rural de Gallur, en la correspondiente resolución del Instituto Nacional de la Vivienda, a cambio de que el Ayuntamiento de dicho pueblo garantice el cumplimiento de sus deberes consorciales con recursos ordinarios de su presupuesto, y requerir a aquél para aceptar la obligación de comenzar el reintegro al Instituto Nacional de la Vivienda del anticipo concedido por éste, a partir del vigésimo primero año del comienzo del reintegro a la Diputación de la cantidad anticipada para cubrir la aportación municipal a la obra de construcción.

—Admisión de los Ayuntamientos de Castiliscar, Alfajarín, Sigüés y Villalengua, en el Consorcio de la Casa del Médico.

Sección de Personal y Plantillas

Aprobación de la corrida de escalas que como consecuencia de la jubilación del Sr. Lasobras, procede reglamentariamente en las plantillas del Cuerpo Administrativo provincial.

—Creación del Parque Móvil provincial.

—Idem del cuerpo de Médicos asistentes de la Beneficencia provincial,

y aprobación del Reglamento que lo regule.

—Aprobar la jubilación forzosa, por edad, del Jefe de Negociado de 2.ª D. Francisco Lasobras Ruiz.

—Idem la corrida de escalas de los Porteros-Ordenanzas que prestan su servicio en el Palacio provincial, y nombramiento de D. Justo Cubeles Tobeñas para ocupar en propiedad la plaza que viene desempeñando en comisión de servicio.

—Idem, programas, ejercicios y convocatoria, del concurso-oposición, en turno restringido, de la plaza de Profesor de Sala, Jefe del servicio de Laboratorio.

—Idem id. id., en concurso oposición, en turno libre, de la plaza de Profesor del Servicio de Odontología.

Sección de Compras

Resolución del concurso para la adquisición de vestuario y ropas con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Idem del concurso para la adquisición de artículos con destino a los talleres de Alpargatería y Zapatería del Hogar Pignatelli.

—Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta para la adquisición de 70.000 kilogramos de alfalfa, con destino a la Vaquería provincial.

—Ratificar acuerdo adoptado por la Presidencia por decreto del día 21 de julio último, acordando la celebración de concurso para la adquisición de material médico quirúrgico, de laboratorio y Rayos X y de Farmacia, y aprobando los correspondientes pliegos de condiciones.

Sección de Gobierno

Resolver el escrito de D. Conrado Sancho Rebullida.

—Concesión de la Medalla de Oro de la Provincia al municipio de Belchite en consideración a su heroico sacrificio en la guerra de Liberación.

—Concesión de la Medalla de Plata de la Provincia, a D. Francisco Lasobras Ruiz, con ocasión de su jubilación forzosa, por edad.

—Solicitar de la Superioridad la creación de la Escuela de Peritos Agrícolas de Zaragoza.

—Informar favorablemente la disolución de la Agrupación de los Ayuntamientos de Asín y Orés y a los efectos del sostenimiento de un Secretario común.

—Aprobación de la 13.ª liquidación de obras de construcción del nuevo Palacio provincial, presentada por la Empresa constructora, Ingar, S. A., importante 277.457'80 pesetas.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación plenaria, en la sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1950. (Sesión ordinaria).

Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Adopción solemne del niño Pascual Moros Huerta, por los cónyuges, vecinos de Zaragoza, Miguel Oliva Busam y Pascuala Aparicio García.

—Aprobación de la tercera y última liquidación de obra realizada por el contratista D. Gabiño Velilla, de reconstrucción de las cubiertas de la nave y ángulo posterior izquierda del pabellón de niños del Hogar Pignatelli, importante 195.899'59 pesetas.

—Informar favorablemente el cambio de apellido del exilado Martiniano Pérez Expósito, nacido en Maternidad.

—Resolución en el escrito de los señores albaceas testamentarios de D.ª Engracia Lavieja (Vda. de Pérez).

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Anular el acuerdo de aprobación de propuesta de repoblación de 200 hectáreas en el monte "Barranco", de Tosos, y aprobación de la de 140 hectáreas, con un importe de pesetas 217.448'36, por no ser posible en principio la realización de la obra propuesta antiguamente.

—Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión de Gobierno de 20 de agosto último, por el que se aprobó el proyecto de Consorcio de repoblación forestal con el Ayuntamiento de Luesia.

Sección de Hacienda y Economía

Abono a los Recaudadores de contribuciones del premio de cobranza en voluntaria, correspondiente al segundo trimestre de 1950.

—Devolución del exceso de fianza constituido por el Recaudador de Catalunyaud.

—Idem id. id. depositado como garantía de la gestión recaudatoria al Recaudador de la Zona 2.ª de la capital.

—Ratificación del decreto de la Presidencia de 22 de agosto último, fijando provisionalmente la tarifa para aplicaciones del aparato de onda corta utilizado en los servicios del Hospital Provincial.

—Ratificación del decreto de la Presidencia de 22 de agosto último, sobre adquisición de títulos de la Deuda pública por un valor de pesetas 87.500 nominales, en sustitución de los que resultaron amortizados del depósito constituido como fianza en garantía de gestión de recaudación de contribuciones.

Sección del Consorcio de Aguas "Lar-barta"

Declarar desiertas las subastas convocadas para la contratación de la realización de obras de abastecimiento de aguas en los Municipios de Villanueva de Gállego, Villar de los Navarros, Biota, Piedratajada, Nonaspe (segunda licitación) y Cariñena (segunda licitación).

—Facultar ampliamente a la Presidencia de la Corporación, previos los informes del Consejo arbitral del Consorcio y de las Secciones corporativas correspondientes, para fijar el tanto por ciento de aumento que corresponda a cada presupuesto en los proyectos formulados para el abastecimiento de aguas e instalación de saneamiento en los pueblos consorciados; sacar a subasta, en su día, la ejecución de los proyectos o disponer la realización de los mismos por administración, según legalmente proceda y practicar las gestiones que se consideren convenientes para conseguir las modificaciones de las subvenciones concedidas con arreglo a los presupuestos incrementados.

—Adjudicación definitiva de las obras de abastecimiento de aguas en el pueblo de Caspe a D. Nicolás Cera Ambrós, por el precio de 1.450.000 pesetas.

—Abono del 25 por 100 que resta de percibir del importe de los proyectos de abastecimiento de aguas, aprobados ya por la Dirección General de Obras Hidráulicas, a los Ingenieros autores de los mismos.

Sección de la Casa del Médico rural

Aprobación de las adjudicaciones de los remates de los concursos-subastas de las obras de construcción de la Casa del Médico rural, en los municipios de Brea de Aragón, Leciñena y Villanueva de Gállego, y elevación de los correspondientes expedientes a la Superioridad para resolución definitiva.

—Declaración de desiertos de los concursos-subastas para ejecución de obras de la casa del Médico rural, en los municipios de Alhama de Aragón, Nonaspe, Agón, Cosuenda y Novillas, y la realización de las obras por el procedimiento de administración y por la propia Diputación Provincial, por haberse ya realizado dos subastas sin presentación de proposiciones.

Sección de Personal y Plantillas

Ratificar decreto de la Presidencia de 16 de agosto último, por el que se concedieron dos meses de licencia por enfermo al médico de la Beneficencia provincial, D. José Ferrer Castán.

—Ratificar decreto de la Presidencia del 29 de agosto último, por el que se concedió un mes de licencia por enfermo, al vigilante del Palacio provincial, D. Julián Aznar Lou.

—Concesión de una gratificación de 1.000 pesetas anuales al Delineante de la Sección de Arquitectura, don Pablo Muñoz Jarque, en tanto sustituya a D. Joaquín de Felipe, en sus funciones de Delineante primero.

—Idem. id. de 2.000 pesetas anuales al Topógrafo Delineante del Servicio de Repoblación Forestal, D. José Lapuente.

—Jubilación forzosa, por edad, del ex Inspector del Hogar Pignatelli, en funciones de Auxiliar administrativo, D. José Ruiz.

—Aprobación de la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición de tres vacantes de Médicos de Entrada en la Beneficencia provincial, por el turno restringido.

—Resolución del expediente instruido al subalterno fijo del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, D. Vicente Bernal.

—Acordar la comparecencia ante el Tribunal Supremo de la apelación interpuesta por los Médicos del Hogar Provincial Doz, de Tarazona y Hogar Infantil, de Calatayud, contra Sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo sobre la formación de las plantillas del personal médico de la Beneficencia provincial.

Sección de Gobierno

Cumplimentar acuerdo sobre liquidación parcial de las obras del nuevo Palacio provincial.

—Concesión de la Medalla de Oro de la Provincia al Ilustre aragonés Dr. D. Pedro Ramón y Cajal.

* * *

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación plenaria, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1950

Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Ratificación de decreto de la Presidencia, prestando la conformidad corporativa a que, por los albaceas testamentarios de D.^a Engracia Lavieja Maluenda, que instituyó heredero suyo al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, se solicite judicialmente la prórroga por un año del albaceazgo.

—Ratificación de la resolución de la Presidencia, de aceptar en principio, y a beneficio de inventario, la herencia instituida por D.^a Pilar Beneded, de esta capital, a favor del Hospital

Provincial de Nuestra Señora de Gracia con la finalidad, de momento, de poder tomar posesión de determinados bienes de la herencia.

—Adopción solemne de Adela Tejero Cardona, por los cónyuges, vecinos de Alagón, D. Pedro Comenge Ferriz y D.^a Antonia Cristiá Peret.

Sección de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Resolución en la petición del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Borja, del abono de la subvención que fué concedida en su día a dicha Corporación para realización de obras sanitarias.

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación forestal

Solicitar de la Superioridad la introducción de algunas modificaciones del Consorcio establecido por esta Diputación Provincial de Zaragoza, con la Dirección General del Patrimonio Forestal con respecto a la aportación anual de la Corporación.

Sección de Educación, Deportes y Turismo

Aprobación de la propuesta de la institución "Fernando el Católico" de designar como Consejeros numerarios de la Institución a D. Antonio Belrán y a D. Antonio Zubiri.

—Aprobación del contrato concertado por el Centro Coordinador de Bibliotecas con el Ayuntamiento de Aniñón, para el servicio de Biblioteca municipal.

Sección de Obras Públicas y Paro Obrero

Ratificación del decreto de la Presidencia aprobando proyecto reformado del camino vecinal de la carretera de Luna a Biel a la de Ejea a Luesia, importante 994.486,91 pesetas.

—Aprobación del proyecto de defensa de un puente en el kilómetro 1 del camino vecinal número 623, de Castiliscar a Sofuentes, por un importe de 35.797,26 pesetas.

—Acordar la forma de contratación de la ejecución de las obras de construcción de caminos paralizados, que se iniciaron con cargo a los fondos del Paro Obrero.

Sección de Hacienda y Economía

Abono a los Recaudadores de las Zonas de la provincia, de las Contribuciones e Impuestos del Estado, del premio de cobranza en voluntaria, correspondiente al tercer trimestre del año actual, que asciende en total a 402.376,86 pesetas.

Sección del Consorcio de Aguas "Lar-barta"

Ratificación del decreto de la Presidencia sacando a segunda subasta

la contrata de la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas en el pueblo de Villar de los Navarros, con el mismo tipo y condiciones con que fué anunciada la primera licitación, y aprobación de cuantas actuaciones se han practicado hasta la fecha.

—Idem id. aprobando certificación de obra realizada en el abastecimiento de agua de Torrella, por un importe de 13.179'27 pesetas.

—Realizar por el sistema de administración las obras de captación de aguas para el abastecimiento de la ciudad de Cariñena.

Sección del Consorcio de la Casa del Médico rural

Aprobación de varias cuentas presentadas por diversos Sres. Notarios de esta capital, por actas en documentos autorizados, en relación con la Casa del Médico rural, con un importe global de 1.048'50 pesetas.

—Ratificar decreto de la Presidencia resolviendo el abono de la cantidad de 32.938'31 pesetas al Colegio de Arquitectos, por redacción de los proyectos de construcción de 19 casas del Médico rural.

Sección de Personal y Plantillas

Declarar vacante la plaza de Vicario Eclesiástico de la Beneficencia provincial, por el fallecimiento de su titular D. Aurelio Baquero Julvez, y la provisión interina de dicho cargo.

—Declarar desistido al aspirante a la vacante de Médico de Entrada, por turno restringido D. Luis Sangüesa Calvo, por incomparecencia al reconocimiento reglamentario, y la descripción de las tres plazas de este turno a las otras tres, cuya provisión corresponde al turno libre.

—Aprobación definitiva de la lista de señores Médicos aspirantes a Médicos de Entrada de la Beneficencia provincial por el turno libre.

—Aceptar la renuncia presentada por varios señores de los que forman el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a las plazas de Médicos de Entrada, por el turno libre, por incompatibilidad originada en parentesco próximo con algunos aspirantes; y la forma de sustituirles en sus cargos.

—Aclarar las convocatorias de plazas de Médico de la Beneficencia provincial, por turno restringido, en el sentido de que la limitación para optar al concurso-oposición fundada en la edad superior a 45 años, no afectada a aquellos que la tuvieren menor a su ingreso en los servicios de cualquiera de las Beneficencias provinciales.

Sección de Gobierno

Concesión de la Medalla de Plata de la Provincia, al Reverendo Sr. don Miguel Marin Martin, Párroco de la Iglesia de Monzalbarba, con ocasión de la celebración del cincuentenario de la toma de posesión de dicho cargo.

(Continuará)

SECCION CUARTA

Núm. 974

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

Autos-Industrial

Relación de los individuos que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se remiten para su publicación en el "Boletín Oficial".

Patente Nacional

Matrícula Z-5.632; Mariano Fau Viñuales, 5.259'87 pesetas.

Matrícula Z-6.013; Joaquín Aznar Lober, 508'50 pesetas.

Matrícula Z-6.03; Joaquín Aznar Lober, 508'50 pesetas.

Matrícula S-3.686; Juan Vázquez María, 1.217'60 pesetas.

Matrícula T-4.193; Javier Cuirén Albero, 876'70 pesetas.

Matrícula Z-6.701; Emilio Casanova Navarro, 1.720'79 pesetas.

Matrícula VA-2.568; Alteo Cerradini Bertazoni, 816'68 pesetas.

Matrícula VA-2.568; Aiteo Cerradini Bertazoni, 940'96 pesetas.

Matrícula Z-1.203; Domingo Moreno Gracia, 257'85 pesetas.

Matrícula Z-4.466; José Pardo Celma, 1.817'66 pesetas.

Zaragoza, 21 de febrero de 1951.—El Administrador de Rentas, Camilo Villarino.

SECCION QUINTA

Núm. 944

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Zaragoza

Racionamiento para los pueblos de la provincia, Zona rural e Industrial.

ZONA INDUSTRIAL

Adultos

Aceite, tres cuartos de litro, a pesetas 11'50 litro.

Azúcar, 200 gramos, a 1'80 pesetas ración.

Alubias, 500 gramos, a 3'75 pesetas ración.

Harina de maíz, 500 gramos, a pesetas 2'25 ración.

Jabón, 200 gramos, a 1'30 pesetas ración.

ZONA RURAL

Aceite, medio litro, a 11'50 pesetas litro.

Azúcar, 100 gramos, a 0'90 pesetas ración.

Alubias, 500 gramos, a 3'75 pesetas ración.

Harina de maíz, 200 gramos, a pesetas 0'90 ración.

Racionamiento infantil para ambas Zonas

PRIMER CICLO

Lactancia natural

Aceite, medio litro, a 5'75 pesetas ración.

Azúcar, 500 gramos, a 4'50 pesetas ración.

Leche condensada, 1 frasco, a 8 pesetas ración.

Lactancia mixta

Leche condensada, 12 frascos, a pesetas 96 ración.

Harina de trigo, 1 kilogramo, a 4 pesetas ración.

Lactancia artificial

Leche condensada, 12 frascos, a pesetas 96 ración.

Harina de trigo, 1 kilogramo, a 4 pesetas ración.

SEGUNDO CICLO

Azúcar, 500 gramos, a 4'50 pesetas ración.

Harina de trigo, 500 gramos, a pesetas 2 ración.

Harina de maíz, 500 gramos, a pesetas 2'25 ración.

Leche condensada, 1 frasco, a pesetas 8 ración.

TERCER CICLO

Aceite, medio litro, a 5'75 pesetas ración.

Azúcar, 500 gramos, a 4'50 pesetas ración.

Harina de trigo, 500 gramos, a pesetas 2 ración.

Leche condensada, 1 frasco, a pesetas 8 ración.

MADRES GESTANTES

Aceite, medio litro, a 5'75 pesetas ración.

Azúcar, 500 gramos, a 4'50 pesetas ración.

Harina de maíz, 500 gramos, a pesetas 2'25 ración.

Leche condensada, 1 frasco, a pesetas 8 ración.

Nota.—El aceite, tanto para adultos como a infantiles, en ambas zonas, por dificultades de transportes se irá distribuyendo a medida de su recepción.

Zaragoza, 8 de febrero de 1951.

DELEGACION PROVINCIAL DE ESTADISTICA

Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de las instrucciones dictadas para realizar los Censos generales de Población y de Edificios y Viviendas de España, se publican a continuación los resultados contenidos en la Hoja-resumen provisional referente a cada municipio y correspondiente a cada una de las Entidades de población del mismo, a los efectos de su revisión reglamentaria.

En el plazo de seis días hábiles desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, todo español emancipado y residente en un municipio podrá presentar reparos a las cifras correspondientes del municipio en cuestión ante la respectiva Comisión censal.

ENTIDADES DE POBLACION	CENSO DE EDIFICIOS										CENSO DE POBLACION									
	De 1 planta	De 2	De 3	De 4	De 5 y más	TOTAL	N.º viviendas	Otros locales	RESIDENTES PRESENTES		RESIDENTES AUSENTES		TRANSEUNTES		POBLACION DE HECHO		POBLACION DE DERECHO			
									V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		
Embudo de Ariza	1	4	121			126	126	3	215	233	8	11			215	233	223	244		
Casa de La Vega	1	2	12			15	15		31	29		2		31	29	31	31	31		
Total	2	6	133			141	141	3	246	262	8	13			246	262	254	275		
Frago (El)		7	57	10		101	106	14	230	202	12	21	3	4	234	205	242	223		
Fuendejalón	76	231	26			333	438	17	703	693	40	37	11	7	710	704	743	730		
Grisén	52	72	59			183	173	38	319	324	9		3	322	325	328	324	324		
Los Tejares	12	5				17	17	3	37	32	2			37	32	39	32	32		
Total	64	77	59			200	190	41	356	356	11		3	359	357	367	356	356		
Joyosa (La)	21	37	1			59	52	18	101	76	1		6	107	81	102	76	76		
Marcoña	23	19	5			47	41	17	75	67			1	76	68	75	67	67		
Total	44	56	6			106	93	35	176	143	1		7	183	149	177	143	143		
Langa del Castillo	300	27	162	3		492	188	304	377	352	25	21	1	378	357	402	373	373		
Virgen de Tocón	14	1				15	14	1	4	3				4	3	4	3	3		
Total	314	28	162	3		507	189	318	381	355	25	21	1	382	360	406	376	376		
Malón	95	135	110	5		345	306	62	576	578	11	34	6	582	581	587	612	612		
Mara	139	68	125	27		359	210	149	373	364	19	11	2	375	365	392	375	375		
María de Huerva	46	78	53			177	168	168	339	306	8	25	3	342	306	347	331	331		
Mezalocha	272	132	48			452	168	284	289	251	10	2		289	251	299	253	253		
Aylés	4	15	3			22	11	11	17	9	1			17	9	18	9	9		
Total	276	147	51			474	179	295	306	260	11	2		306	260	317	262	262		
Mianos	30	22	14			66	36	30	79	82	1	7		79	82	80	89	89		
Morata de Jiloca	103	131	163	4		401	302	121	559	495	42	48	1	560	500	600	543	543		
Novallas	3	151	212	13		379	406	229	778	809	49	50	6	784	822	827	859	859		
Osera de Ebro	67	63	37			167	96	71	170	152	3	7		170	154	173	159	159		
Aguilar de Ebro	27	24	3			54	26	23	27	43	1	1		27	43	28	44	44		
Total	94	87	40			221	122	94	197	195	4	8	2	197	197	201	203	203		
Pedrosas (Las)	18	55	25	1		99	80	18	167	158	6	6	15	182	172	173	164	164		
Pienas	179	150	61	2		398	192	6	317	295	18	16	1	318	297	335	311	311		
Parujosa	21	73	12			106	106	89	198	201	30	22		195	201	225	223	223		
Retascón	100	29	63			192	78	118	171	143	2	5	4	175	143	173	148	148		
Santa Cruz de Moncayo	27	29	44			71	79	37	126	114	5	6		126	114	130	120	120		

Zaragoza, 19 de febrero de 1951.—El Delegado de Estadística, Octavio Zapater.

Núm. 972

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. José Azanza García en solicitud de autorización para instalar industria de fabricación de taladros neumáticos en Zaragoza (calle Utrillas, núm. 10), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. José Azanza García, para que efectúe la instalación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia; de lo contrario la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 21 de febrero de 1951.
El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

* * *

Núm. 973

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. José Martín Campos en solicitud de autorización para ampliar maquinaria en industria de metalisteria y galvanoplastia en Zaragoza (calle Bretón, núm. 33), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. José Martín Campos, para que efectúe la ampliación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia; de lo contrario la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 20 de febrero de 1951.
El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

Núm. 941

Confederación Hidrográfica del Ebro**SECCION DE AGUAS****Nota-anuncio**

Doña Maria Jordán Ciria solicita la aprobación de las nuevas tarifas siguientes para el servicio de la barca de paso que tiene autorizada entre Cabañas de Ebro y Remolinos:

- Peatón, 0'20 pesetas.
- Bicicleta, 1.
- Una caballería, 2.
- Carro con una caballería, 4.
- Carro con dos caballerías, 5.
- Carro con tres caballerías, 7.
- Galera con una caballería, 10.
- Galera con dos caballerías, 12.
- Galera con tres caballerías, 15.
- Tractor de gomas, sin remolque, 10.
- Tractor de gomas, con remolque, 20.
- Tractor Oruga, sin remolque, 15.
- Tractor Oruga, con remolque, 20.
- Camión o camioneta, 25.
- Máquina segadora, 5.
- Máquina trilladora, 30.
- Ganado lanar, 100 cabezas, 5.
- Coche turismo, 10.

Asimismo debe colocar en la citada barca un aviso con la siguiente inscripción:

BARCA DE LA PULLIGUERA**(Propiedad particular)**

Peso máximo autorizado para cada vehículo: 3 toneladas.

La Casa se reserva derecho preferente para el paso de sus productos.

Los vehículos de tracción mecánica: automóviles, camionetas, tractores, deberán reunir las condiciones exigidas en el Código de la circulación.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente correspondiente, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º).

Zaragoza, 16 de febrero de 1951.—
El Ingeniero director adjunto, F. Fernández.

Núm. 992

Fiscalía Provincial de Tasas Zaragoza**Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 7 de marzo de 1951, a las once horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará la subasta del camión marca «Bedford», matrícula V-20.066, de 6 cilindros, 20 HP. y 2.000 Kgs. de carga, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborales, de diez a trece, hasta las doce horas del día 6 de marzo, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el día 6 de marzo, desde las nueve horas, en un local de la calle Rebojería, número 3 (Fábrica de aserrar).

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Zaragoza, 12 de febrero de 1951.—El Presidente de la Comisión, José María de Colsa.

SECCION SEXTA

Núm. 924

ARIZA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria, tiene acordado gravar determinados bienes y valores municipales y afectarlos en garantía del contrato de préstamo de 100.000 pesetas con el Banco de Crédito Local de España, y a los efectos de examen y reclamaciones, durante quince días, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ariza, 20 de febrero de 1951.—El Alcalde, Angel Galilea.

Núm. 961

ALHAMA DE ARAGON

Formado el presupuesto para atenciones del juzgado comarcal correspondiente al año actual de 1951, y aprobado por la Mancomunidad de Municipios que integran la misma, se ha expuesto al público por el plazo reglamentario de quince días, con objeto de que pueda ser examinado por cuantos interesados lo deseen y presentar contra el mismo las reclamaciones procedentes, durante las horas hábiles y en la Secretaría de esta Mancomunidad.

Alhama de Aragón, 21 de febrero de 1951.—El Presidente de la Mancomunidad, (legible).

Núm. 1.014

ESCATRON

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Antonio Martín Martín, número 11 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorando el paradero de su padre Patricio Martín Bermejo, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Patricio Martín Bermejo, se sirvan participar a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles. Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Patricio Martín Bermejo, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Antonio Martín Martín.

El repetido Patricio Martín Bermejo, es natural de Guadalajara, hijo de Vicente y de María, y cuenta 48 años de edad; en julio de 1936, tenía su domicilio y residencia en esta localidad, calle de Ramón y Cajal, núm. 4.

Escatrón, 22 de febrero de 1951.—El Alcalde, Juan Piazuelo.

Núm. 1.016

TAUSTE

Se pone en conocimiento de todos los interesados, que durante todo el mes de marzo próximo, y ante la oficina de Montes y Propios de este Ayuntamiento, deberán presentar las escrituras de las fincas que hayan de causar alta y baja en el Apéndice de Rústica del año en curso, todos los hacendados forasteros que hubiesen experimentado alteración en su riqueza rústica.

Tauste, 22 de febrero de 1951.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 977

SERVICIO MILITAR DE FERROCARRILES, ZARAGOZA

VIÑAU PALACIOS (José), hijo de Faustino y de Ramona, natural de Guerra de Gállego (Zaragoza), de estado soltero, meta úrgico, Cabo 1.º de Ferrocarriles, de 29 años de edad, pelo rubio, estatura 1'740, color sano, viste uniforme azul con insignias de Cabo 1.º de Ferrocarriles, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Daroca, número 69), procesado por los delitos de desertión y apropiación indebida, en la causa número 37-51, comparecerá en el plazo de quince días ante D. José Abril Olvera, Juez instructor de la citada causa,

en la 9.ª Unidad del 4.º Batallón de Ferrocarriles en la plaza de Zaragoza, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Capitán Juez instructor, José Abril Olvera.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 989

CARIÑENA

D. Angel Bayona de Corcuera, Juez de primera instancia ejerciente de Cariñena y su partido:

Por el presente edicto hago saber: Que en juicio declarativo ordinario de mayor cuantía seguido en este Juzgado bajo el núm. 3 de 1951 a instancia de D. Pablo Suso Tello, representado por el Procurador D. José María Escoda Bella, contra la herencia de los cónyuges D. Andrés Suso Tello y D.ª Clara Isiegas Romeo, y en su representación contra los herederos de uno otro cónyuge, se ha dictado la siguiente

Providencia: Juez, Sr. Bayona. Cariñena, 14 de febrero de 1951. Por presentado el anterior escrito con su copia, a la que se dará el destino legal uniéndose a los autos de su razón, junto con el ejemplar del "Boletín Oficial" que se acompaña.

Como se pide y de conformidad a lo determinado en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hágase a los demandados herederos desconocidos de D. Andrés Suso Tello y D.ª Clara Isiegas Romeo un segundo llamamiento, emplazándoles por término de cuatro días para que comparezcan en los autos personándose en forma, cuyo emplazamiento se hará por medio de edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia.—Lo mandó y firma su señoría. Doy fe.—Ante mí, Fausto Moya". (Rubricado).

En virtud, por el presente edicto, se emplaza por segunda vez a la herencia de los cónyuges D. Andrés Suso Tello y D.ª Clara Isiegas Romeo, y en su representación a los herederos de uno y otro cónyuge, desconocidos y cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que en el término de cuatro días comparezcan en los autos, personándose en forma.

Dado en Cariñena a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—Angel Bayona.—El Secretario, Fausto Moya.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 933

JUZGADO NUM. 2

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal de este Distrito número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de la S. A. "La Gremial", representada por el Procurador don José Velasco Callizo, contra D. José Cordobés Cordobés, en reclamación de 4.638'29 pesetas, se ha acordado emplazar a dicho Sr. Cordobés por medio del presente en atención a su ignorado paradero, a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca en autos y conteste la demanda formulada en la forma que previene la Ley, con apercibimiento de que si no lo hace seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a D. José Cordobés y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente el Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—Avelino Vilas.—El Secretario, Miguel Lozano.

Núm. 967

JUZGADO NUM. 3

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas seguido bajo el número 831 del pasado año, sobre amenazas y hurto, contra Juan Antonio Sánchez del Vallejo, y en virtud a ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado y para que sirva de notificación y requerimiento al mismo, expido el presente en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, F. Cardós.

Diligencia de tasación de costas

Por el Secretario se practica la siguiente tasación de costas en el juicio de faltas núm. 831-1950, sobre amenazas y hurto, contra Juan Antonio Sánchez del Vallejo:

Por derechos de los señores Juez, Fiscal y Secretario, en el presente juicio y ejecución de sentencia, pesetas 19'20.

Por derechos Agentes en juicio y ejecución, 2'65.

Por indemnización al perjudicado, 40 pesetas.

Por reintegros del expediente, pesetas 8'50.

Por derechos peritos, 20.

Total, 90'35 pesetas.

Y para darle vista al condenado Juan Antonio Sánchez del Vallejo por término de tres días, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende de la tasación de costas que antecede y constituirse en prisión al objeto de cumplir diez días de arresto menor, expido el presente en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, F. Cardós.

Núm. 969

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco Cardós Serra, Secretario del Juzgado municipal núm. 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 26 de 1950, seguido por denuncia de Joaquina Severo Guillén contra Francisco Campillo Gil, por el hecho de coacción, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto las procedentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Campillo Gil, de la otra, como denunciado.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Francisco Campillo Gil, declarando las costas de oficio.

Así por ésta mi sentencia, que será notificada a las partes, la pronuncio, mando y firmo. Avelino Vilas”. (Rubricado).

“Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública; doy fe.—F. Cardós”. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Campillo Gil, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez municipal, en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, F. Cardós.

JUGADOS COMARCALES

Núm. 893

CALATAYUD

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez comarcal sustituto de esta ciudad, en el juicio verbal de faltas que se sigue con el número 18-1951, por hurto, se ha acordado citar por medio del “Boletín Oficial” de la provincia al denunciado Miguel Fuentes Sebastián, domiciliado en Zaragoza, en ignorado domicilio, a fin de que el día 6 del próximo mes de marzo, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado comarcal (sito en la Avenida de Ramón y Cajal, núm. 4), a la celebración del juicio señalado, instruyéndole que, con arreglo al art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, no tendrá obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviere.

Calatayud a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.017

Coto de Santa Fe

Se convoca a todos los propietarios regantes de este Coto para celebrar **Junta general** el próximo día 27 de febrero, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro y media en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación de las cuentas del año 1950.

3.º Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Ordenanzas para constitución de la Comunidad de Regantes, presentadas por la Comisión designada al efecto.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

El lugar de la celebración de la Junta general es en Secretaría, calle de San Clemente, núm. 4, entresuelo derecha.

Zaragoza, 22 de febrero de 1951.—El Presidente, A. Jordana.

Núm. 976

Comunidad de Regantes de Aguas elevadas del Canal de Lodosa por la Acequia de «Los Cantales» de Bisimbre a Agón

Para dar cumplimiento al artículo 44 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro y treinta en segunda, el día 11 de marzo del corriente año, celebrándose en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bisimbre, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.

2.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año 1950, presentada por el Sindicato.

3.º Examen y aprobación de las cuentas de gastos e ingresos correspondientes al año 1950, presentadas por el mismo Sindicato.

4.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1951.

5.º Ruegos y preguntas.

Los partícipes de la Comunidad que no hagan uso del derecho de asistencia personal a la Junta general se atenderán a lo que dispone el artículo 49 de las Ordenanzas.

Bisimbre a 22 de febrero de 1951. El Secretario, (ilegible).—V.º B.º: El Presidente, Gregorio Carranza.

Núm. 1.003

Comunidad de Regantes de Calatorao Sindicato de Riegos de Michén

Para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 53 de las Ordenanzas de esta Comunidad, proveer en propiedad la plaza de Tesorero-Contador y retribución del mismo, y ruegos y preguntas,

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los propietarios, regantes o usuarios de este Sindicato, para el día 11 de marzo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio de esta Comunidad.

Si esta no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria a las doce horas de dicho día, tomándose acuerdos con los que concurren.

Calatorao a 20 de febrero de 1951.—El Presidente, Mariano Urgel Aznar.

IMP. ANTON FERRAZ